REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita aval para modificar parcialmente el Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 278/13 y N° 1638/13 del Consejo Superior se autoriza el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el Comité Académico de las carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del Comité Académico quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.



JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. Ivonne BIANCO (DNI 4.959.361), la Dra. Carolina ABDALA (DNI 14.481.179), la Dra. María Paula CARRERAS (DNI 23.117.679) y la Mg. María Verónica PEROSI (DNI 23.601.074) como miembros del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Comité Académico citado en el Artículo precedente quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Silvia BRAVO (designada por Resolución C.S. N° 1683/13)
- Dra. Marta PESA (designada por Resolución C.S. N° 35/16)
- Dra. Ivonne BIANCO (DNI 4.959.361)
- Dra. Carolina ABDALA (DNI 14.481.179)
- Dra. María Paula CARRERAS (DNI 23.117.679)
- Mg. María Verónica PEROSI (DNI 23.601.074)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 553/2021

DO f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General